



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00996273- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la COOPERATIVA DE TRABAJO NORTE SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD LIMITADA CUIT: 30-64767727-0, contratista del servicio de seguridad y vigilancia en el Laboratorio de Hemoderivados, conforme RR-2023-512-E-UNC-REC;

Que se asegura la empresa en su presentación del 16/11/2023, que según las estipulaciones pactadas para la presente, se ha previsto la posibilidad de renegociación semestral del contrato. Así pues, se entiende que se dan los presupuestos y acompañado la documentación que acredita los presupuestos objetivos para su procedencia, solicita se habilite la vía de renegociación respectiva;

Lo informado en orden 92 por la Secretaría de Estión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2024-74358-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aprobar la renegociación llevada a cabo en los términos informados por el Laboratorio de Hemoderivados y, autorizar al Director Ejecutivo Héctor Gabriel Tavella, a suscribir el acta de renegociación respectiva, que se anexa a la presente, en nombre de esta Casa, y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°. DDAJ-2024-74358-E-UNC-DGAJ#SG, que se adjunta a la misma.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados

